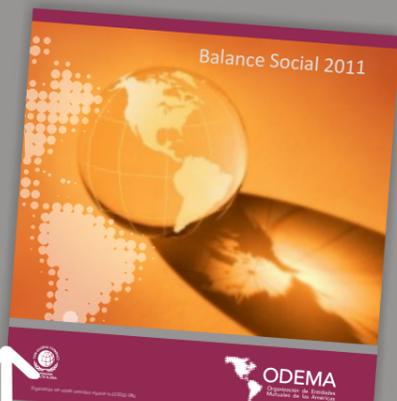


BALANCE SOCIAL

A partir de este año, y con el propósito de plasmar las actividades desarrolladas de una manera sistemática y organizada, se implementó el Balance Social 2011. Esta innovadora herramienta de gestión nos permite evaluar el desempeño y comunicar en esta oportunidad, no sólo todos los logros del año 2011 sino las conquistas obtenidas a lo largo de los 7 años de trabajo, con el afán de demostrar que aquello que un día fue una idea de crecimiento hoy es una realidad de metas alcanzadas y nuevos desafíos.

A través del balance social, se hace un recorrido por la misión, la visión y los objetivos organizacionales y se vislumbra cómo se alcanzaron los mismos, con el análisis desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo.

Pueden encontrar el Balance Social 2011 en la página de la Organización www.odema.org



SIN FRONTERAS

BOLETÍN INFORMATIVO DE ODEMA
AÑO 7 - N° 35 - ABRIL de 2012

ODEMA AL DÍA Tecnología y diseño acortando distancias



En la reunión del Comité Director celebrada el 30 de marzo en Juan Dolio, República Dominicana, Odema presentó su nuevo newsletter Odema al día.

Haciendo uso de las nuevas tecnologías y con un entorno visual simple que permite una lectura ágil, este newsletter tiene como objetivo acercar vía mail la actualidad de Odema y divulgar la tarea que realiza en el establecimiento del mutualismo, como una alternativa sustentable para la inclusión social.

Podrás encontrar el primer número de esta publicación en:
<http://www.odema.org/odemaaldia/odemaaldia01.html>

8º CONCURSO LITERARIO "Construyendo una sociedad en igualdad"

La AMPF, AMPC y Odema, a través del Ateneo Mutual de AMPF convocan al octavo Concurso Literario Internacional, destinado a incentivar la creatividad narrativa y poética. Dicho concurso dará comienzo el día 19 de abril de 2012 y culminará el 20 de julio de 2012. El tema es libre y llevará por lema "Construyendo una sociedad en igualdad".

Los dos primeros ganadores (uno de cada rubro) recibirán como premio \$1500, los segundos \$1000 y los terceros \$500 pesos argentinos.-

Consultar bases y condiciones en www.odema.org



El concurso está abierto a asociados de ambas mutuales y de todas las entidades adheridas a Odema. Los interesados podrán concursar en dos categorías (poesía y narrativa) con tres premios y tres menciones en cada una de ellas.

Renovación del Sitio Web de Odema

Odema, utiliza Internet –entre otros medios- para informar y transmitir todas las actividades desarrolladas por la organización. Por esto, se decidió renovar el diseño de la página web, a fin de facilitar el acceso a la información, desde cualquier plataforma, por medio de internet o telefonía móvil, sin necesidad de instalar software alguno.

De este modo se pretende proporcionar un entorno visual más sencillo que permita comunicar en forma rápida, amplia y dinámica, toda la información referida a la actividad de la organización.

Puede visitar la página web actualizada, ingresando al siguiente link:
www.odema.org



III Foro Internacional de Mutualismo en República Dominicana

En una convocatoria que reunió a los más altos representantes del mutualismo continental, el pasado 29 de marzo Odema llevó a cabo el Tercer Foro Internacional de Mutualismo en la ciudad de Juan Dolio, República Dominicana.

pág 02 - 03
VIII Asamblea General Ordinaria

pág 04
Pedido del Mutualismo americano al gobierno argentino

continúa en página 02



Organización con estado consultivo especial en ECOSOC-ONU



III Foro Internacional de Mutualismo en República Dominicana

La jornada de trabajo dio comienzo con la bienvenida del anfitrión Joseph Cherubín, presidente de Amutraba y director titular por República Dominicana y el presidente de Odema, Alfredo Sigliano, quien manifestó claramente "Estamos pues, ante una oportunidad brillante, para demostrar definitivamente el valor social de la solidaridad, entendida conceptualmente y practicada eficientemente, tal como lo vienen haciendo desde el inicio de la historia de la humanidad las asociaciones mutuales, que son, desde siempre, promotoras y ejecutoras de un conjunto de derechos sociales, con servicios esenciales en las áreas de salud, vivienda, educación y apoyo integral a las familias y su hábitat comunitario, en un frente de protección a los más vulnerables y excluidos".

Dando comienzo a los paneles, el director del Instituto de Capacitación y Formación Mutua de Odema, realizó la apertura técnica que contó con el análisis de la alocución de la Dra. Bachelet sobre el piso de protección social en el que recalca la importancia de trabajar en la construcción de un piso social en todos los países del mundo.

Fue destacado el panel de los

Organismos Internacionales desarrollado por el Dr. Gabriel Martínez, secretario general de la CISS y la Dra. Laura Ramírez, consultora de servicios de salud de la OPS.

Como tema institucional, la Comisión Odema Mujeres disertó sobre la temática de igualdad de género y piso de protección social, a cargo de la representante Alicia Juárez Sánchez de México, Nelly Pérez de República Dominicana, Cecilia López de Uruguay y Rosa Rodríguez de Argentina.

A lo largo de la jornada de trabajo se escucharon los testimonios, en nombre de mutuales dominicanas, considerando el trabajo en su país y en la vecina República de Haití, de Patrick Cherubín, Elois Pérez Alfao y Altagracia Giménez, representantes de MOSCTHA; AMUTRABA y AMUSOL, respectivamente. Sobre el tema de asistencia infantil, disertaron el director por Brasil Paulo Faillace y la Dra. Liliam Rodríguez, directora de la Administración de Estancias Infantiles de República Dominicana. Y por mutuales argentinas, sobre el desarrollo de los servicios sociales y de salud, expusieron por Fernanda Sigliano y Enrique Tchukran, respectivamente.



LAS DELIBERACIONES GIRARON EN TORNO A TRES OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Explorar ideas y posibilidades de acción que amplíen la articulación entre los Organismos Internacionales, los Estados y la Mutualidad, a fin de construir un piso social para los sectores más desprotegidos.
- Identificar los desafíos relevantes del mutualismo y sus afines para ir avanzando hacia la construcción de modernas "empresas sociales".
- Presentar testimonios que iluminen el camino a transitar por la mutualidad, a fin de contribuir al desarrollo humano de los habitantes de América.

Pedido del Mutualismo americano al gobierno argentino

Odema envió una declaración a la Presidenta de la Nación Argentina, Dra. Cristina Fernández de Kirchner, firmada por los directores de los 16 países adheridos, a saber: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, EEUU, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay.

La misma se transcribe a continuación:

"La Organización de Entidades Mutuales de las Américas (Odema) reunida en la VIII Asamblea General Ordinaria, realizada el día 30 de marzo del año 2012 en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana,

Considerando

Que los 16 directores, representantes del mismo número de países integrantes de Odema, han sido exhaustivamente informados de la situación surgida en la República Argentina, como consecuencia de las medidas adoptadas por el Gobierno de dicho país, cuya incidencia tiene una significativa importancia en la vida institucional de las entidades mutuales, muchas de las cuales son miembros de la Organización.-

Que, a partir de ello, entiende procedente hacer llegar a la más alta autoridad del Gobierno argentino, la profunda preocupación que esta circunstancia ocasiona a todo el universo del mutualismo americano, por las reflexiones que a continuación se señalan:

1.- El decreto N° 246/11, firmado por la Excelentísima Señora Presidente de la Nación y el Decreto N° 14/12, suscripto por el Señor Vicepresidente, han puesto, acertadamente, punto final a exorbitantes tasas de interés de las Ayudas Económicas y préstamos, que algunas entidades, con el nombre de pseudo mutuales y cooperativas y otras de carácter comercial, bancos y financieras, acordaban a jubilados, pensionados y trabajadores de la Administración Pública Nacional.

2.- Coincidentemente con la representación de Argentina, esta Asamblea en su conjunto, se hace un deber señalar que comparte esta regulación, que sanea un estado inadmisiblemente dentro de un sistema, que tiene como basamento, consagrado mundialmente, la solidaridad y la ayuda mutua, con una funcionalidad sin fines de lucro.

3.- La medida adoptada tiene, no obstante, un

matiz en la estimación de la naturaleza jurídica y objeto social de la contribución que significa la cuota social en una entidad mutual, indudablemente errónea, por cuanto se considera a la misma como un costo financiero del servicio de Ayudas Económicas, ignorándose que, contrariamente, asociarse es esencialmente juntarse, reunirse, en un núcleo convocante con un mismo fin, y para el logro de ese propósito.- El asociativismo contempla, sabiamente, la existencia de un aporte personal, ya sea este económico, laboral o intelectual, de quienes manifiestan y concretan su voluntad de pertenecer a una asociación, siendo esta concepción unánimemente reconocida.

4.- Bien entendido, que para el caso de las mutuales, paradigma de la ayuda mutua, la cuota social es la habilitación legal para ejercer todos los derechos que consagren los estatutos que rigen la vida y la funcionalidad de una organización, siendo el principal empoderamiento que confiere, el posicionar al asociado con capacidad de elegir y ser elegido, para administrar y conducir la actividad de la misma. Es decir, constituirse en legítimo y competente artífice del desarrollo y proyección de la Entidad, junto a pares facultados para la toma de decisiones, entre las cuales está, incuestionablemente, fijar el monto y el destino de las cuotas sociales.

5.- Esta Asamblea tiene como fundamental motivación y propósito, poner en evidencia la improcedencia de considerar a da apreciación, no ajustada a derecho, por cuanto sería igual a sostener el mismo criterio para todos y cada uno de los múltiples servicios que brinda una mutual (salud, educación, servicio social, fondo compensador para jubilaciones y pensiones, turismo, proveeduría, becas, biblioteca, subsidios, farmacia, etc.) considerándolos individualmente en su financiación, en lugar de hacerlo en forma conjunta, tal cual lo determinan las normas del contexto jurídico del sis-

tema de asociativismo mutual, universalmente considerado.

la cuota social como un "costo financiero" de un servicio mutual, como es el de las ayudas económicas, y quiere advertir sobre esa inadecuada apreciación, no ajustada a derecho, por cuanto sería igual a sostener el mismo criterio para todos y cada uno de los múltiples servicios que brinda una mutual (salud, educación, servicio social, fondo compensador para jubilaciones y pensiones, turismo, proveeduría, becas, biblioteca, subsidios, farmacia, etc.) considerándolos individualmente en su financiación, en lugar de hacerlo en forma conjunta, tal cual lo determinan las normas del contexto jurídico del sistema de asociativismo mutual, universalmente considerado.

Por todo ello, Odema, en el seno de su VIII Asamblea General:

Resuelve

Solicitar a la Excelentísima Señora Presidente de la Nación Argentina, Dra. Cristina Fernández, en defensa del sistema mutual argentino, considerado un ejemplo para el mutualismo americano, por su alto sentido de solidaridad y su reconocida capacidad y eficacia de funcionamiento, la revisión y modificación de los Decretos N° 246/11 y 14/12, en lo que respecta a considerar la cuota social mutual como un costo financiero en las ayudas económicas y gestión de préstamos de los jubilados, pensionados y trabajadores de la Administración Pública Nacional.

Remitir copia textual de la precedente Declaración, con el mayor alto respeto a la Primera Magistrada de la República hermana de Argentina, conjuntamente con las expresiones de la más alta consideración expresada por unanimidad en esta Asamblea.

Santo Domingo, República Dominicana, 30 de marzo de 2012"

VIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Odema realizó el pasado 30 de marzo su VIII Asamblea General Ordinaria en la ciudad de Juan Dolio, República Dominicana.

De acuerdo a lo establecido por el orden del día se comenzó con la lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior para dar lugar a la exposición del inventario, balance, cuenta de gastos y recursos y memoria, presentados por el Comité Director y el Informe de la Junta Fiscalizadora.

Asimismo se evaluaron las medidas adoptadas por el Comité Director desde la Asamblea del año precedente, aprobándose por unanimidad todos y cada uno de los puntos tratados.

Cabe destacar que fue presentada a consideración de los asambleístas una declaración institucional, destinado a la presidenta de la República Argentina, Dra. Cristina Fernández de Kirchner, solicitándole en nombre del mutualismo americano la revisión de la medida adoptada por

los decretos 246/11 y 14/11, en lo que respecta a considerar la cuota social mutual como un costo financiero en las ayudas económicas y gestión de préstamos de los asociados jubilados, pensionados y trabajadores de la administración pública nacional, respectivamente, la que fue reafirmada por los 16 países presentes.

Por último, se estableció realizar la próxima Asamblea de la Organización en Colombia durante el mes de abril de 2013.

Además, aprovechando la presencia de los señores Directores por cada uno de los países integrantes de Odema, se realizó de modo presencial la habitual reunión de Comité Director.

